



RESOLUCIÓN N° 14/26

Pago gastos extraordinarios a Librería y Cotillón Meraki de Muñoz, Walter Darío en concepto de Artículos de Librería

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Resolución N° 50/23; la Nota N° 509/26 ingresada al Honorable Concejo Deliberante; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, faculta al Honorable Concejo Deliberante a sancionar las Ordenanzas y Disposiciones pertinentes.

Que, el Art. 30° inc. 15 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, faculta a la Presidencia a disponer de las Partidas de Gastos asignadas al Concejo.

Que, el Art. 39° inc. 4 de la Resolución N° 50/23 del Reglamento Orgánico del Honorable Concejo Deliberante, el Secretario Legislativo tiene que: *"Supervisar al personal de Servicios Generales y el mantenimiento general del edificio del Concejo, su equipamiento, servicios, higiene y seguridad"*.

Que, mediante Nota N° 509/26, ingresada al HCD, eleva la Factura N° 0003-00000020, correspondiente a la adquisición de Artículos de Librería.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante se expide de lo expuesto precedentemente, a fin de sancionar el presente instrumento legislativo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, dicta la presente:



FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut



CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



RESOLUCIÓN


Artículo 1°: ABONAR a LIBRERÍA Y COTILLÓN MERAKI de MUÑOZ, WALTER DARÍO, la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 85.950,00), en concepto de gastos extraordinarios, según Factura N° 0003-00000020, la cual como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: ELEVAR una copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Secretaría de Hacienda, para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3°: La presente se dicta Ad-Referéndum.

Artículo 4°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y, Cumplido, Archívese.


FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut


CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut



HOJA 1/1

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 14/26

ORIGINAL							
MERAKI - LIBRERIA, COTILLON Y REPOSTERIA				C COD. 011		FACTURA	
Razón Social: MUÑOZ WALTER DARIO				Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00000020			
Domicilio Comercial: 1 De Mayo Y Esquina Inmigrantes Bco Hipo 80 - Trevelin, Chubut				Fecha de Emisión: 16/06/2026			
Condición frente al IVA: Responsable Monotributo				CUIT: 20286632298			
				Ingresos Brutos: 201601			
				Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2016			
CUIT: 30999093120		Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE TREVELIN					
Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento		Domicilio: Avda Raul Ricardo Alfonsín Y Holdich 0 - Trevelin, Chubut					
Condición de venta: Contado							
Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
	Resmas tamaño oficio	5,00	unidades	17190,00	0,00	0,00	85950,00

Subtotal: \$	85950,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	85950,00

"MERAKI LIBRERIA Y COTILLON"



ARCA
AGENCIA REGULADORA DE CONTABILIDAD

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 86249980766244

Fecha de Vto. de CAE: 26/06/2026

FABIO DURANDO
Secretario Legislativo
H.C.D. Trevelin - Chubut

CLAUDIA GARITANO
Presidenta
H.C.D. Trevelin - Chubut